

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. CCS-CNE N.º 008-2025 (REINSTALACIÓN)

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de diciembre de 2025, siendo la hora convocada, se reinstala la Sesión Ordinaria N.º 008 de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, de manera virtual, mediante la plataforma habilitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando la conexión ininterrumpida de sus integrantes.

Nota Aclaratoria

Se deja constancia que la presente sesión corresponde a la reinstalación de la reunión convocada como Sesión Ordinaria N.º 009, celebrada inicialmente el 5 de noviembre de 2025, la cual fue suspendida por falta de quórum reglamentario.

Dicha sesión fue grabada y transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube bajo la denominación "Sesión Ordinaria N.º 008 CCS-CNE – 05-11-2025", pese a que la convocatoria se encontraba numerada como 009, lo cual obedece a un error involuntario de denominación.

En virtud de lo expuesto, la sesión fue reinstalada el 1 de diciembre de 2025, manteniéndose la misma convocatoria. El registro audiovisual de la sesión consta en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=IYE5f0pMJGc>

La presente aclaración se incorpora para fines de coherencia documental y validez administrativa.

Instalación de la sesión

La señorita Vicepresidenta, en su calidad de Presidenta encargada **Abg. Erika Bastidas**, dio la bienvenida a las y los comisionados ciudadanos y a la ciudadanía en general. Previo a la reanudación de la Sesión Ordinaria N.º 008, informó públicamente que, con fecha 27 de octubre de 2025, el comisionado Jhon Jairo Silva Gorozabel presentó su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección.

En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección, que establece que la Vicepresidenta actuará en ausencia temporal del Presidente y hará sus veces, así como en ejercicio de lo señalado en el artículo 41 del mismo cuerpo normativo, la compareciente indicó que presidiría la reanudación de la sesión.

Asimismo, señaló que, para la instalación de la sesión, correspondía designar un **Secretario ad hoc**, considerando que la Comisión se encontraba sin Secretario titular y que, en sesiones anteriores, se había procedido de manera similar, habiendo actuado previamente el comisionado Abg. Paúl Vaca Chacón en dicha calidad. En consecuencia, dispuso la apertura de los micrófonos para recibir las correspondientes mociones.

En uso de la palabra, el comisionado **Dr. Mario Zambrano** mocionó la designación del comisionado Paul Vaca Chacón como Secretario ad hoc, argumentando su experiencia, trayectoria y capacidad para desempeñar adecuadamente las funciones inherentes a dicho cargo durante la sesión.

La moción fue apoyada por la señorita Presidenta encargada y consultó además si existía alguna otra intervención. No habiéndose solicitado el uso de la palabra, dispuso que la moción sea sometida a votación y solicitó al comisionado Abg. Paúl Vaca Chacón que colaborara tomando la votación correspondiente.

El comisionado Abg. Paúl Vaca Chacón, actuando como Secretario ad hoc, procedió a la toma de votación nominal para la designación, registrándose los siguientes votos:

Votación

- Abg. María Angelina Terán Monte – A favor
- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – A favor
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – A favor
- Dr. Mario Zambrano Simball – A favor
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – A favor
- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – A favor
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – A favor

Resultado: Concluida la votación, el Secretario ad hoc informó a la señorita Presidenta encargada que la moción propuesta por el comisionado Mario Zambrano fue aprobada.

En consecuencia, la señora Presidenta encargada proclamó la designación del comisionado Paul Vaca Chacón como Secretario ad hoc de la reanudación de la Sesión Ordinaria N.º 008-2025 y, acto seguido, le solicitó realizar la constatación del quórum reglamentario.

En respuesta, el señor Secretario ad hoc procedió a constatar el quórum reglamentario.

Nº	Comisionado/a	Asistencia
1	Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel	Presente – virtual
2	Ing. Ángel Medardo López Mendoza	Presente – virtual
3	Abg. María Angelina Terán Monte	Presente – virtual
4	Dr. Mario Zambrano Simball	Presente – virtual
5	Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano	Presente – virtual
6	Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero	Presente – virtual
7	Abg. Carlos Alberto Amaya López	Ausente
8	Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón	Presente – virtual

Una vez verificada la asistencia, el señor Secretario ad hoc informó que existe quórum reglamentario para poder instalar la presente sesión.

Una vez verificado el quórum reglamentario, la señorita Presidenta encargada declaró instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario ad hoc que procediera a dar lectura a la convocatoria correspondiente. En respuesta, el Secretario ad hoc manifestó encontrarse a disposición para cumplir con lo solicitado.

Lectura y aprobación del orden del día

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 numeral 2 y el artículo 40 numeral 2 de la codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. En tal sentido, informó que, en calidad de Presidenta temporal por ausencia, convoco a la reinstalación de la sesión ordinaria a efectuarse el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 15h00, mediante modalidad virtual, garantizando la conexión ininterrumpida de las y los comisionados a través de la plataforma de comunicación establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 29 de

- octubre de 2025, relacionada con la terminación de la delegación de la representante de la Función Electoral y la continuidad del proceso.
2. Designación del Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 literal f de la Codificación del Reglamento correspondiente, mediante concurso de méritos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana.
 3. Conocimiento y aceptación de la renuncia irrevocable presentada por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, cursada mediante memorando N.º CPCCS-CCS-CNE-2025-024-M, de 27 de octubre de 2025.
 4. Designación del Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Concluida la lectura, la señorita Presidenta encargada solicitó al señor Secretario ad hoc dar lectura a la parte pertinente del memorando CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347; sin embargo, el comisionado **Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel**, intervino señalando que correspondía previamente aprobar el orden del día. El señor Secretario ad hoc, intervino señalando que, al tratarse de una reinstalación de la sesión, el orden del día ya habría sido aprobado en la sesión anterior, conforme a lo que recordaba.

El comisionado **Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel** solicitó la reconsideración para la aprobación del orden del día, petición que fue aceptada por la señorita Presidenta encargada, quien dispuso al Secretario ad hoc someter el orden del día a votación.

En atención a lo dispuesto, el Secretario ad hoc informó que se sometía a votación el orden del día previamente leído ante las y los comisionados.

Votación

- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – A favor
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – A favor
- Abg. María Angelina Terán Monte – A favor
- Dr. Mario Zambrano Simball – A favor
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – A favor
- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – A favor
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – A favor

Resultado: Realizada la votación el Secretario ad hoc informó a la señorita Presidenta encargada que la reconsideración propuesta por el ingeniero Jhon Jairo Silva Gorozabel respecto al orden del día fue aprobada por las y los comisionados.

Acto seguido, la señorita Presidenta encargada agradeció la información proporcionada por el Secretario ad hoc y dispuso dar lectura a la parte pertinente del memorando N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347. En atención a ello, el Secretario ad hoc procedió a realizar la lectura correspondiente.

El Secretario ad hoc continuó con la lectura correspondiente:

“En su artículo 1, la referida resolución dispone conocer el contenido del memorando N.º CPCCS-CCG-2025-0687-M, de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-040-O-2025-0341, referente a los alcances, efectos y procedimientos a seguir respecto de la Resolución N.º PL-TCE-2-30-09-2025, emitida por el Tribunal Contencioso Electoral, que dispuso la culminación de la delegación emitida a favor de la magíster María Soledad Saltos Enríquez para integrar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la primera renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Artículo 2.- Acoger las conclusiones y recomendaciones contenidas en el memorando antes mencionado, conforme a las cuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 73 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, la revocatoria de la delegación efectuada por el Tribunal Contencioso Electoral se encuentra extinguida, por lo que corresponde requerir la designación de nuevos delegados a fin de garantizar la paridad de género en la integración de la Comisión Ciudadana de Selección.

Artículo 3.- Solicitar a la Función Electoral la remisión de dos delegados, una mujer y un hombre, a fin de que asuman titularidad y suplencia, respectivamente, en la Comisión Ciudadana de Selección encargada del proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, garantizando la paridad de género y la continuidad del proceso, conforme lo determina el informe jurídico constante en el memorando número CPCCS-CGAJ-2025-0687-M, Por tratarse de una situación no prevista y considerando el estado de avance del concurso se solicita que dicha remisión se realice en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la Resolución”.

Con lo señalado, el Secretario ad hoc dio por concluida la lectura de la parte pertinente de la resolución, y la señorita Presidenta encargada agradeció la intervención realizada y a continuación se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN, CURSADA MEDIANTE MEMORANDO N.º CPCCS-CCS-CNE-2025-024-M, DE 27 DE OCTUBRE DE 2025.

En atención a lo solicitado, el señor Secretario procedió a dar lectura a la parte pertinente:

“Mediante memorando N.º CPCCS-SG-2023-509-M, de 03 de mayo de 2023, suscrito por el Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se notificó la Resolución N.º CPCCS-PLA-SG-008-2023-1, de 19 de abril de 2023, a través de la cual el Pleno del Consejo resolvió principalizar al suscrito como representante de la ciudadanía ante la Comisión Ciudadana de Selección para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º CCS-CNE-001-2024-SE, de fecha 8 de marzo de 2024, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección resolvió designarme como Presidente de la Comisión, en virtud de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico Administrativo y el Reglamento correspondiente.

En este contexto y por medio del presente memorando, presento de manera formal e irrevocable MI RENUNCIA AL CARGO de presidente de la Comisión Ciudadana de Selección. La presente decisión responde a oportunidades de emprendimiento e información académica que requieren mi tiempo y dedicación, lo cual me impide continuar ejerciendo con plenitud y responsabilidad el cargo que demanda. Cabe señalar que esta renuncia se limita exclusivamente al cargo de presidente, manteniendo mi condición de comisionado representante de la ciudadanía, con la firme voluntad de continuar aportando al proceso de renovación parcial del Consejo Nacional Electoral, conforme a los principios de transparencia, mérito y participación ciudadana. Expreso mi más sincero reconocimiento y gratitud a mis compañeros comisionados por haberme honrado con su confianza al designarme Presidente de la comisión y por el trabajo compartido, caracterizado por el respeto, la apertura al diálogo y el compromiso con los principios que rigen nuestra labor ciudadana. Extiendo igualmente mi agradecimiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a sus consejeros, por las orientaciones, enseñanzas y valores transmitidos en torno a la participación, la ética y la integridad pública. De esta manera, reconozco a la ciudadanía, a las y los postulantes y a las y los veedores, cuya permanente vigilancia, criterio crítico y participación activa han enriquecido el

proceso de selección. Sin otro particular, reitero mis sentimientos de respeto y consideración, así como mi compromiso con los ideales que motivan el accionar de esta comisión. Atentamente, Jhon Jairo Silva Gorozabel”.

La señorita Presidenta encargada expresó, a nombre de la Comisión Ciudadana de Selección, su agradecimiento al comisionado **Jhon Jairo Silva Gorozabel** por el importante aporte realizado durante el período en que ejerció el cargo de Presidente de la Comisión, destacando el trabajo desarrollado a lo largo del proceso. Señaló que, si bien la Comisión prescinde de sus funciones como Presidente por motivos de índole personal, se mantiene la certeza de que continuará apoyando el trabajo de la Comisión en su calidad de comisionado representante de la ciudadanía.

Acto seguido, la señorita Presidenta encargada concedió el uso de la palabra al comisionado **Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel**, En su intervención agradeció el trabajo realizado de manera conjunta por la Comisión, resaltó el esfuerzo desarrollado durante el tiempo de su gestión y expresó su confianza en que el proceso continuará avanzando de manera responsable, ética y transparente. Asimismo, manifestó su compromiso de seguir apoyando, como comisionado ciudadano, a quien sea designado como nuevo Presidente o Presidenta de la Comisión, con el objetivo de asegurar el éxito de las decisiones y acciones relativas al proceso de renovación parcial del Consejo Nacional Electoral.

Acto seguido dispuso la apertura de los micrófonos para las y los demás comisionados ciudadanos.

Posteriormente, el comisionado **Dr. Mario Zambrano** solicitó el uso de la palabra y dejó constancia expresa del agradecimiento institucional de la Comisión al comisionado Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel por las funciones desempeñadas como Presidente, reconociendo que se trata de una labor exigente y, en ocasiones, incomprensible, que demanda un alto nivel de compromiso y sacrificio. Destacó que su renuncia obedece a circunstancias personales y familiares, y valoró su decisión de continuar aportando al trabajo de la Comisión como comisionado ciudadano. Indicó que este reconocimiento refleja el sentir de las y los integrantes de la Comisión.

Concluidas las intervenciones, la señorita Presidenta encargada agradeció las palabras expresadas y solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.

La señorita Presidenta encargada dispuso la apertura de los micrófonos para que las y los comisionados ciudadanos formularan las correspondientes mociones dentro del punto del orden del día.

El señor Secretario precisó que correspondía presentar una moción para proponer a una persona con perfil idóneo para asumir la dignidad de Presidente o Presidenta, recordando que dicho cargo debe provenir de la representación de la ciudadanía.

En este contexto, la comisionada **Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero** presentó la moción para designar a la abogada María Angelina Terán como Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, destacando la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de liderazgo, la representación equitativa, así como sus competencias profesionales, trayectoria y solvencia ética para asumir la conducción del proceso con responsabilidad y orientación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La moción fue respaldada por los comisionados **Abg. Paúl Vaca Chacón** y **Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano**, quienes manifestaron su confianza en el liderazgo de la abogada María Angelina Terán y resaltaron su conocimiento del trabajo desarrollado por la Comisión, así como su compromiso con los principios de transparencia, ética y eficiencia.

No existiendo otras intervenciones, la señorita Presidenta encargada solicitó al señor Secretario proceder con la toma de votación.

Votación

- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – A favor
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – A favor
- Abg. María Angelina Terán Monte – A favor
- Dr. Mario Zambrano Simball – A favor
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – A favor
- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – A favor
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – A favor

Resultado: El señor Secretario informó a la señorita Presidenta encargada que la moción propuesta fue aprobada con siete (7) votos a favor.

Posteriormente, la señorita Presidenta encargada consultó si existía alguna moción de resolución relacionada con lo tratado. En respuesta, el señor Secretario informó que existía un Proyecto de Resolución, y procedió a dar lectura a su articulado:

Proyecto de Resolución

Artículo 1.- Conocimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 29 de octubre de 2025, relacionada con la terminación de la delegación de la representante de la Función Electoral y la continuidad del proceso.

Artículo 2.- Designar al abogado Paul Andrés Vaca Chacón, representante de la Función de Transparencia y Control Social, como Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 literal f de la codificación del Reglamento para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, mediante concurso de méritos y oposición, con veedurías e impugnación ciudadana.

Artículo 3.- Conocer y aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, cursada mediante memorando N.º CPCCS-CCS-CNE-2025-0244-M, de 27 octubre de 2025.

Artículo 4.- Designar a la abogada María Angelina Terán, comisionada ciudadana, como Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con el artículo 36 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Artículo 5.- Disponer que el Secretario de la Comisión notifique la presente Resolución a las y los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para los fines legales pertinentes.

Artículo 6.- Notificar a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana del CPCCS, la publicación y difusión de la presente Resolución, asegurando su disponibilidad en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como en medios oficiales y plataformas telemáticas, conforme a los principios de publicidad y transparencia.

Disposición final única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Concluida la lectura, la señorita Presidenta encargada dispuso al Secretario someter el Proyecto de Resolución a votación.

Votación

- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – A favor
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – A favor
- Abg. María Angelina Terán Monte – A favor
- Dr. Mario Zambrano Simball – A favor
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – A favor
- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – A favor
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – A favor

Resultado: El señor Secretario informó a la señorita Presidenta encargada, que el Proyecto de Resolución fue aprobado con siete (7) votos a favor.

A continuación, la señorita Presidenta encargada consultó si existía algún otro punto en el orden del día. El señor Secretario informó que no existían más puntos que tratar.

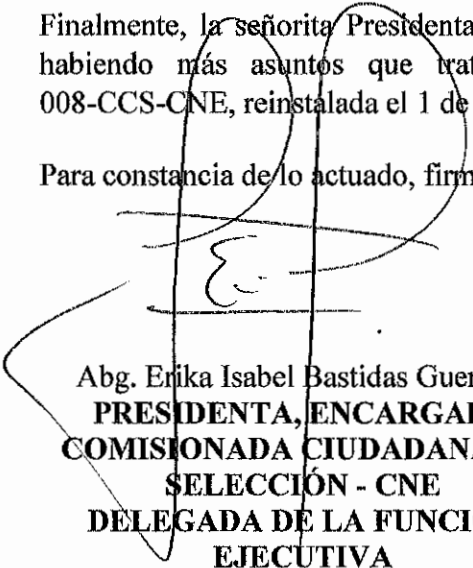
Acto seguido, la señorita Presidenta encargada agradeció la participación de las y los comisionados ciudadanos, de la ciudadanía y de los medios de comunicación que siguieron la sesión.

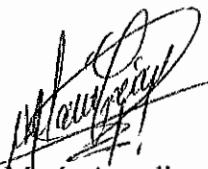
Posteriormente, la abogada María Angelina Terán, en su calidad de Presidenta designada, solicitó el uso de la palabra y expresó su agradecimiento por el voto de confianza otorgado, manifestando su compromiso de trabajar con humildad, responsabilidad y dedicación junto a las y los comisionados, con el objetivo de contribuir a la correcta elección de las autoridades que el país requiere.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, la señorita Presidenta encargada agradeció las palabras expresadas y, no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Sesión Ordinaria N.º 008-CCS-CNE, reinstalada el 1 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo actuado, firman:


Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero
**PRESIDENTA, ENCARGADA
COMISIONADA CIUDADANA DE
SELECCIÓN - CNE
DELEGADA DE LA FUNCIÓN
EJECUTIVA**



Abg. María Angelina Terán Monte
**COMISIONADA CIUDADANA DE
SELECCIÓN - CNE**



Dr. Mario Rafael Zambrano Simball
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**



Ing. Ángel Medardo López Mendoza
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**



Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**



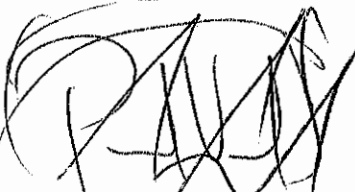
Abg. Kevin Andrés Moncayo
Zambrano
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE
DELEGADO DE LA FUNCIÓN
LEGISLATIVA**

Lo certifico.-

En mi calidad de SECRETARIO de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, certifico que el contenido de la Sesión Ordinaria N.º CCS-CNE-008-2025 (Reinstalación), es fiel y exacto a lo actuado y resuelto durante la misma.

Razón: Siento como tal que la Sesión Ordinaria No. CCS-CNE-008-2025, fue transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube, cuyo enlace es: <https://www.youtube.com/watch?v=IYE5f0pMJGc>, al cual me remito en caso de ser necesario y para los fines legales pertinentes.

Quito, 1 de diciembre de 2025.



Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón
SECRETARIO - COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CNE